



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., veinte de agosto de dos mil veintiuno

REF. Apelación Sentencia. Divorcio Matrimonio Civil instaurado por CESAR AUGUSTO BECERRA VARGAS contra SANDRA CATHERINE CÁRDENAS SABOYA. Rad 110013110030-2019-00147-01

Teniendo en cuenta que el término inicial para definir la segunda instancia está próximo a vencer, es necesario hacer uso del mecanismo que consagra el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, ante la complejidad del asunto.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRORROGAR a partir de la fecha de vencimiento, por una sola vez y hasta por seis meses más, el término inicial previsto por la ley para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida dentro del presente caso por la Juez Treinta de Familia de Bogotá, el cuatro de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99bc451d68587190f04b31f46b728363e6254aa6e44bfcdf4b437aae41aed
83c

Documento generado en 20/08/2021 06:49:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**